

**CONVOCATORIA DE ACTIVIDADES E INTERVENCIONES
CON LONDRES 38, ESPACIO DE MEMORIAS
-BASES 2024-**

I. Descripción de la Convocatoria 2024

Desde el año 2016 Londres 38, espacio de memorias, realiza una convocatoria pública dirigida a colectivos, organizaciones, compañías, artistas y personas que deseen desarrollar proyectos artísticos o culturales con Londres 38, con el objetivo de promover y estimular procesos de construcción conjunta con otros actores sociales a través de la elaboración colectiva de las memorias.

Con esta iniciativa, Londres 38 busca conectarse con otros para desarrollar experiencias que permitan activar las memorias tanto en el inmueble como fuera de él por medio de intervenciones en el espacio público, creación de muestras temáticas y diversas iniciativas con sentido político-cultural.

II. Objetivos de la Convocatoria 2024

Objetivo general:

Impulsar la emergencia y la construcción de memorias que promuevan la transformación y reconstrucción del tejido social, difundiendo una cultura de respeto a los Derechos Humanos a través del co-diseño e implementación de procesos colaborativos entre creadores/creadoras y Londres 38, espacio de memorias.

Objetivos específicos:

- Co-diseñar procesos para la realización de actividades e intervenciones creativas con énfasis en los enfoques y temáticas de interés para Londres 38.
- Ejecutar colaborativamente las acciones que permitan la implementación de las propuestas co-diseñadas.
- Desarrollar de manera conjunta instancias e insumos para evaluar y sistematizar continuamente el proceso.

III. ¿Quiénes pueden participar de la convocatoria?

- Personas mayores de 18 años.
- Colectivos, redes, cooperativas, organizaciones o entidades sin fines de lucro con enfoque y/o trabajo político, social, artístico-cultural, educativo, medioambiental, territorial, feminista, migrante, estudiantil, indígena, afroscendiente, sexodisidente y con discapacidades-neurodivergencias.
- Personas y/o agrupaciones con experiencias y/o interés por desarrollar actividades afines a los enfoques y temáticas de Londres 38.

IV. Requisitos y documentos para postulación

1. Envío de formulario disponible en el siguiente link: https://docs.google.com/forms/d/1D8kKKBF8TVrz_z-wF7seqH2P-GTcZtvAuxqJskICMFY/edit Para completar el formulario es necesario disponer de un correo electrónico Gmail.
2. Los procesos creativos y/o los productos que de ellos pudieran resultar deben tener un carácter inédito. Se entenderán por inéditas aquellas propuestas que no hayan sido implementadas, presentadas, publicadas o exhibidas en formato alguno en forma previa al lanzamiento de la presente convocatoria o durante su periodo de selección.

V. Algunos enfoques, temáticas y ámbitos de interés:

- Memorias para la acción transformadora en el presente.
- Experiencias de luchas y resistencias antes, durante y después de la dictadura.
- Herencias de la dictadura y luchas contra la impunidad del presente y del pasado: revuelta social y procesos políticos contingentes.
- Archivos digitales como herramienta para las memorias y luchas del presente.
- Problemáticas y luchas actuales en temas de género, medioambiente y/o territorios u otros.
- Memorias y derechos humanos de/con grupos sociales tales como niñeces y juventudes, mujeres, personas racializadas, disidencias sexogenéricas, discapacidades funcionales, neurodivergentes, migrantes, personas mayores y pueblos indígenas.

VI. Posibilidades de actividades a desarrollar en el proceso Convocatoria 2024:

- Procesos de co-construcción creativa con comunidades.
- Talleres, encuentros y/o conversatorios adaptables a formatos presenciales y virtuales.
- Desarrollo participativo de intervenciones y usos del archivo digital de Londres 38 desde diversas técnicas y disciplinas artísticas.
- Intervenciones reversibles en el memorial o al interior del espacio de memorias.
- Derivas, podcasts, mapeos colectivos u otros.
- Intervenciones en el espacio público.

VII. Etapas y plazos del proceso Convocatoria 2024

1. Difusión de bases de convocatoria y recepción de formularios: exclusivamente a través del correo convocatoria@londres38.cl. Desde el 8 de abril y hasta el 28 del mismo mes. Durante este periodo, los postulantes pueden agendar [recorridos virtuales dialogados por Londres 38](#) para conocer más sobre el espacio de memorias y/o escribir al correo electrónico convocatoria@londres38.cl para obtener mayor información y aclarar dudas sobre el proceso.

2. Pre-selección de propuestas: Revisión de antecedentes y evaluación para llamado a entrevistas. Desde el 29 de abril hasta el 10 de mayo.
3. Entrevistas a iniciativas preseleccionadas: Diálogo con postulantes para profundizar en sus motivaciones, intereses y propuestas de vinculación con Londres 38, espacio de memorias. Las entrevistas se realizarán entre el 13 y el 17 de mayo. La preselección para entrevista será debidamente comunicada al correo electrónico proporcionado por les postulantes.
4. Publicación de resultados: Entre el 20 y el 24 de mayo.

VIII. Criterios de selección y evaluación

- Londres 38 constituirá una Comisión Evaluadora conformada por integrantes de la Mesa de Trabajo Londres 38, espacio de memorias.
- Se evaluará exclusivamente a las postulaciones admisibles, es decir, aquellas que cumplan con los requisitos señalados en las bases. Quedarán fuera de la postulación quienes no envíen el formulario, lo envíen fuera de plazo o por otros medios distinto al establecido.
- Una vez recogidos los antecedentes, éstos serán evaluados a partir de los siguientes criterios:

Criterios	Descripción	Puntaje
Perfil	Las motivaciones y/o trayectoria de la persona o agrupación postulante sintoniza claramente con el enfoque de Londres 38.	20
Relevancia	La propuesta concuerda con el marco ético-político de Londres 38 y contribuye a potenciar y robustecer sus contenidos y enfoques.	20
Componente asociativo con otrxs (personas, organizaciones, colectivos, etc.)	La persona o agrupación postulante propone estrategias de vinculación con otrxs para la implementación de las propuestas creativas.	30
Concordancia	La postulación especifica claramente los temas, aspectos o enfoques que se trabajarán y/o problematizarán en el proceso creativo y es concordante con los objetivos y plazos establecidos en la presente convocatoria.	30

- Por las condiciones arquitectónicas de Londres 38 se priorizará aquellas propuestas que contemplen formatos híbridos (virtuales y presenciales), intervenciones en el espacio público, en el memorial de Londres 38 y/o de mínima o nula intervención de la arquitectura del sitio de memoria.
- Londres 38 podrá, eventualmente, declarar desierta la convocatoria o modificar las fechas de las fases del proceso, lo que será informado debidamente en la página web de Londres 38 y a los correos de postulantes.

IX. Compromisos de seleccionadas/os/es.

- Participación activa en todas las fases del proceso de trabajo y en los plazos de ejecución establecidos en la presente convocatoria.
- Capacidad de flexibilizar y ajustar la propuesta y de responder adaptativamente a incertidumbres propias de los procesos abiertos.
- Disposición positiva para liberar y compartir al público el proceso y/o los resultados de la propuesta vía licenciamiento colaborativo.
- Disposición para cumplir con la información y documentación requerida para el seguimiento, la evaluación y sistematización de las propuestas.
- Mantener responsabilidad en actividades y productos asociados al proceso de trabajo con Londres 38, espacio de memorias.
- Obtener y acreditar, mediante documentación firmada, el consentimiento de toda persona cuya imagen aparezca en los registros de los procesos y/o productos de los mismos, especial e ineludiblemente en el caso de las niñas, en cuyo caso el consentimiento deberá ser firmado por una persona adulta responsable.

X. Compromisos de Londres 38

- Facilitar la interacción con el proyecto de memorias, posibilitando el aprendizaje, promoviendo la reflexión crítica y el trabajo en memoria como una herramienta para la transformación social en vínculo con otras organizaciones y personas.
- Poner a disposición espacios tanto físicos como virtuales de Londres 38 para el desarrollo del proyecto (espacios de exhibición, espacio público, calle Londres/memorial).
- Poner a disposición los equipos de sonido y audiovisuales con los que se cuenta, además de material de difusión, entre otros insumos a acordar.
- Acceso a los documentos de archivos y otros materiales asociados al acervo documental público de Londres 38.
- Colaborar desde las distintas áreas de Londres 38 para el apropiado co-diseño e implementación de las acciones que contemplen los proyectos seleccionados y de su sistematización.

XI. Metodología de trabajo y plazos de ejecución

- Los proyectos seleccionados serán co-diseñados para su ejecución entre los meses de junio y octubre de 2024.
- Se contemplan reuniones periódicas de reflexión, co-diseño, implementación, sistematización y evaluación conjunta.
- Se co-realizará un producto digital de sistematización de la experiencia de trabajo con propuestas seleccionadas durante el mes de noviembre del 2024.

XI . Sobre el uso de material producido en el marco de la convocatoria

En marco de la Convocatoria 2024 los participantes de las propuestas seleccionadas firmarán un documento de trabajo con Londres 38, espacio de memorias, acordando la colectivización de los derechos de autoría, tanto de los procesos como de los productos creativos derivados de ellos; respetando los créditos de creación y abriendo las posibilidades de publicación, exhibición y/o circulación.

Para cualquier consulta sobre las bases y el proceso Convocatoria 2024 en general, estará disponible el correo electrónico convocatoria@londres38.cl